

Sobre esto y aquello

Breve historia de los sistemas previsionales

TODOS LOS SISTEMAS PREVISIONALES SE ORGANIZAN EN BASE AL REPARTO DE RECURSOS APORTADOS POR LOS ACTIVOS O A LA CAPITALIZACIÓN DE AHORROS. Y REPARTO NO SIEMPRE ES SINÓNIMO DE SOLIDARIDAD.

Por Ramón Díaz

Todas las sociedades tienen ancianos e inválidos que no pueden ganarse su sustento, de modo que la manera de subvenir a sus necesidades posee una larga historia. Los métodos seguidos representan, sin embargo, variantes de sólo dos tipos de arreglos: el reparto de recursos entre los activos y los pasivos, y el ahorro previsional llevado a cabo durante la fase activa de la vida para acumular fondos -capital- para cuando llegue la fase pasiva. Son los mismos dos sistemas que se están usando en el pro-

yecto que sobre la reforma de nuestro sistema está considerando el Parlamento, y ello es natural. Como es obvio, el sistema de ahorro es mucho más nuevo que el de reparto, porque presupone la propiedad individual, que sólo surge en las sociedades más civilizadas. El sistema de reparto se materializa espontáneamente en el seno de las familias. El caso más típico es la familia de tres generaciones, que a los uruguayos todavía nos resulta conocida. En el grupo familiar, abuelos, padres e hijos, el consumo se hace en forma comunitaria, a partir de los recursos que ganan los miembros activos y de acuerdo con los gustos y necesidades de cada uno. La regla distributiva que Marx atribuyó al comunismo -de cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades- ha tenido aplicación en la enorme mayoría de las familias en todo el mundo desde tiempo inmemorial. Cuando un miembro de la familia se retira del mercado de trabajo, por razones de edad o cualesquiera otras, en el interior de la familia no pasa nada, todos siguen consumiendo igual que antes.

La fuerza que hace posible ese sistema es la trama de relaciones amorosas que unen recíprocamente a los miembros del grupo. O, como suele decirse en esta materia, su so-

lidad. Pero cuidado, que cuando hay solidaridad hay reparto, pero no por haber reparto puede presumirse la solidaridad. No hay solidaridad obligatoria, por lo mismo que tampoco hay amor compulsivo. El proyecto que está siendo tratado en el Parlamento llama al sistema de pasividades por reparto "régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional", y no es así. Yo lamento que un proyecto meritorio, por el esfuerzo que entraña por tender puentes entre posiciones enfrentadas, y por plasmar algo políticamente factible y económicamente viable, haya incurrido en el demérito de la hipocresía. El soberano puede ordenarme que haga determinadas contribuciones y que luego acepte beneficios muy inferiores a los que mis contribuciones me habrían generado en un marco de capitalización, pero no puede obligarme a sentir lo mismo que el compartir

con los míos me inspira. El sistema nuestro, el actual y el proyectado, a través del sistema de reparto, es igualitarista; solidario, de ninguna manera.

Por ello el sistema de reparto es peligroso, aunque no se trate de un régimen impuesto por el Estado. En algunas sociedades que tienen la familia extendida, como en ciertas regiones de la India, si un miembro se evade de la economía tradicional y tiene éxito, debe recibir en su casa como huéspedes permanentes a toda suerte de parientes, y a sus cónyuges y vástagos, con la consecuencia de que el adelantado pierde interés en su aventura y regresa al punto de partida. La región, sencillamente, no se desarrolla. Si el legislador lleva demasiado lejos esta modalidad,

también precipitará a la economía entera en el estancamiento. El sistema de ahorro también antedatada la intervención estatal. Entre nosotros, conoció notable auge antes de generalizarse el sistema estatal de retiros. Como los trabajadores invertían sus ahorros en viviendas, barrios enteros de nuestra capital conocen ese origen. El Cerro de la Victoria, por ejemplo, está lleno de predios con dos casas. Una, la del fondo, y primera en levantarse, surgió de los primeros ahorros de un matrimonio obrero. La segunda, mayor, al frente, y mejor terminada, estaba llamada a satisfacer las necesidades de la pareja cuando llegase la edad del retiro.

Por otra parte, el sistema estatal también estaba basado en el ahorro. La Caja de Jubilaciones, como su nombre lo indica, no se pensó co-

partidor de transferencias. Debía invertir los ahorros de los trabajadores, ahora forzosos. Y de hecho los invirtió. Pero de manera tan irresponsable, que aquellos ahorros se hicieron humo. O, más bien, bajo la forma de títulos de deuda al 5% sin reajuste, sólo sirvieron de alimento a las ratas en los sótanos de Dante y Eduardo Acevedo. Y lo que no se dilapidó así se desvaneció a través de préstamos al 2%, también sin reajuste, para dos viviendas, una en la ciudad, otra en la playa, para cada empleado del instituto. Este despojo descomunal de los dineros de los trabajadores, dicho sea de paso, nunca motivó la intervención del Parlamento, ni ningún pasaje de antecedentes a la Justicia penal, omisión ésta que indujo en numerosos ciudadanos un

escepticismo inmovible hacia las investigaciones parlamentarias. En cuanto al sistema anterior, el de ahorro privado, la legislación de alquileres se encargó de destruirlo, desposeyendo a los ahorristas.

En suma, la historia de la previsión social en nuestro país encierra uno de los mayores fracasos del Estado en nuestra historia.

Quiera Dios que esté por iniciarse una etapa mejor. Y que el papel del Estado en ella, contra lo que muchos parecen querer, sea el menor posible.

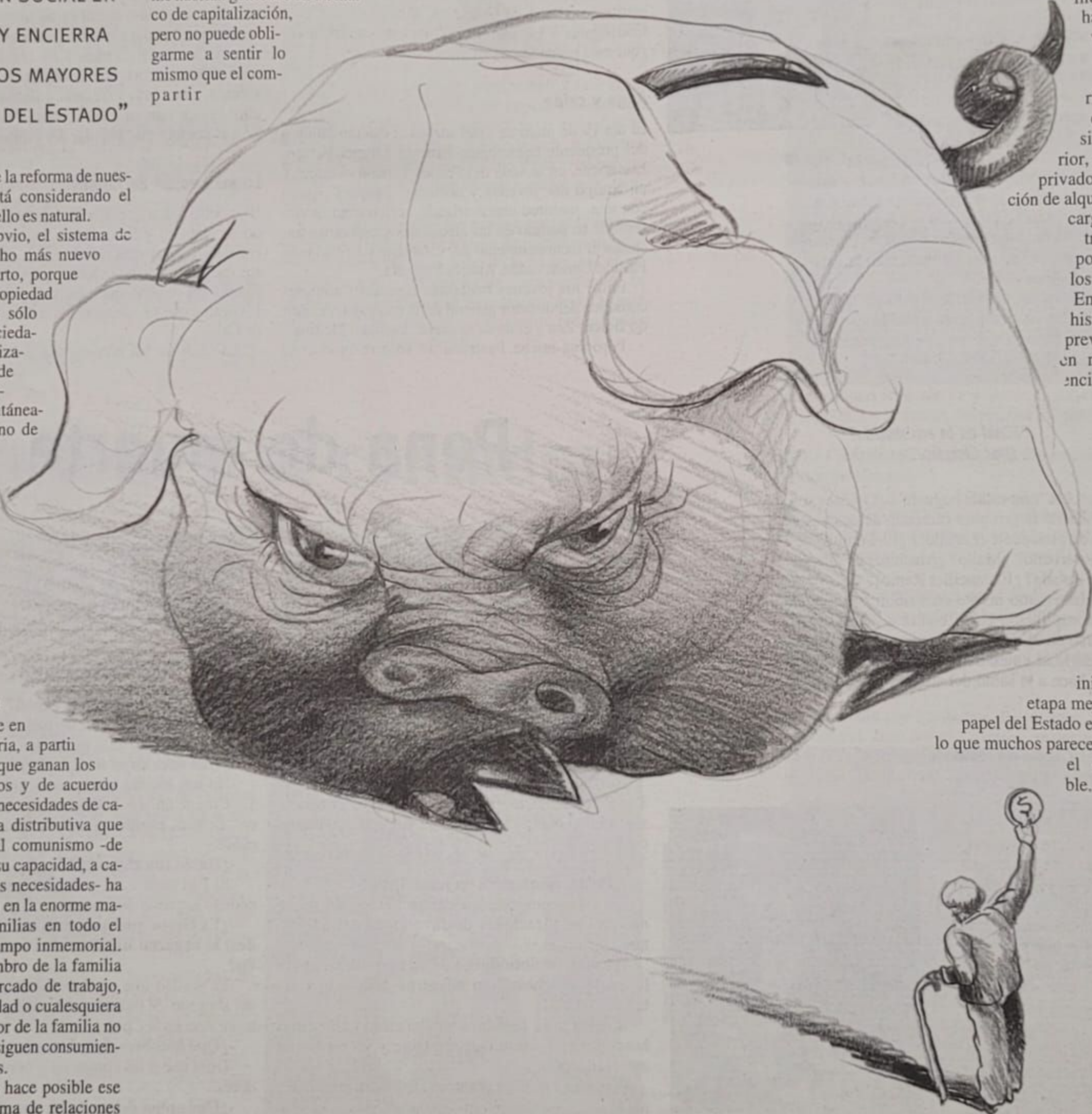


Ilustración de HOGUE